



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 001883

LITUECHE. 25 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir combustibles para generador Instalado en Recinto de Caserío Talca en donde se realizara Fiesta del Cordero año 2024.
- Que, se necesita que el generador este en funcionamiento los días de Celebración Fiesta del Cordero año 2024.
- La necesidad que el funcionario que más abajo se individualiza disponga los recursos para cancelar los gastos de Combustible para Celebración Fiesta del Cordero año 2024.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Artículo 2 de la Ley 18.883. Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos Municipales.

DECRETO:

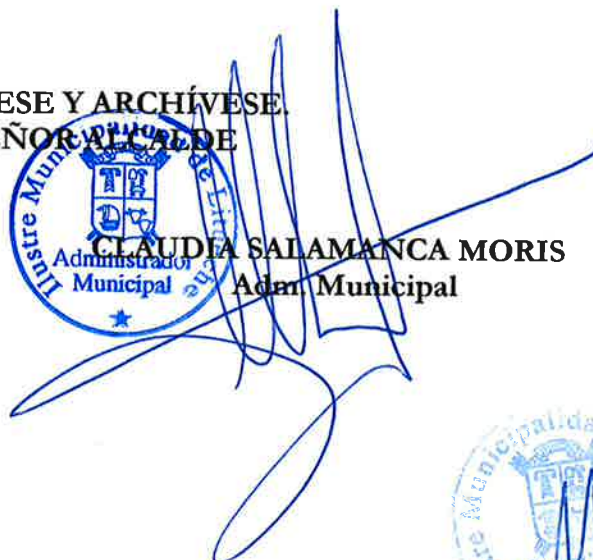
- 1.- **Dispónganse Fondos a Rendir** al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para Gastos de Combustible para generador instalado Recinto de Caserío Talca en donde se realizara Fiesta del Cordero año 2024, necesarios para el cumplimiento de la actividad antes mencionada:

| Individualización del Funcionario | Monto \$ |
|---|-----------|
| Alejandro Cáceres Reyes, Directivo, Grado 8° E.M. | 400.000.- |

- 2.- Gírese Cheque nominativo a nombre de don **Alejandro Cáceres Reyes**, cédula de identidad No. 14.011.978-4, por el monto precedentemente señalado.
- 3.- Pásese copia de este decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde Municipal

RAE/CSM /LUS/RPV/ACR/acr

DISTRIBUCION

- Citada.
- Depto. de Finanzas
- Oficina de partes

